



Copia
D. Aldana, G.
Contrato 51
17-Feb

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

OFICIALIA MAYOR

OM/1095/2003

Coordinadores de Personal y Secretarios Administrativos de Centros y Campi Universitarios, Director de Personal del Sistema de Educación Media Superior, Encargados de Personal de dependencias de la Administración General

Por medio de la presente y a efecto de dar cumplimiento a la Circular No. 13 emitida por Secretaría General referente a que **a partir de enero del 2003** será necesario que los contratos y nombramientos temporales, con duración de un año o menos, hayan sido firmados por el trabajador y remitidos a Oficialía Mayor **a efecto de que se les incluya en la información de nomina respectiva**, esta Oficialía Mayor ha implementado el tramite referente a **captura adelantada**, es decir, podrán aplicarse tramites antes del inicio de vigencia a efecto de agilizar el proceso de firmas.

Como resultado de este nuevo proceso, se les harán llegar los nombramientos o contratos a efecto de que puedan remitirse con oportunidad para el pago, no obstante es necesario especificar que como el tramite será aplicado de manera adelantada, es posible que a la fecha de inicio de vigencia del alta, el trabajador tenga algún impedimento laboral (excesos de horas, plazas vigentes, etc.) por otros tramites que estén en curso o que hayan sido aplicados de manera posterior, por lo que solicito su apoyo a efecto de solo entregar al trabajador el tanto correspondiente del nombramiento o contrato una vez que contenga todas las firmas. Cabe mencionar que al aplicar el tramite de manera adelantada las validaciones no se realizan de manera completa por lo que puede existir la posibilidad de que aun cuando el trabajador haya firmado su nombramiento, se informe en su momento que no se cumplió con alguna validación dando lugar a la cancelación del tramite.

En espera de contar con su apoyo, me es grato enviarle un cordial saludo.

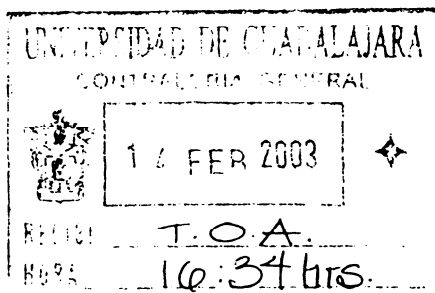
ATENTAMENTE.
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 14 de febrero del 2003



ING. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo
JRAG*ssg



AV. JUAREZ 976 PISO 10. S. J. C.P. 44100
TELS. /FAX (01) 3134-2209, 3134-2210,
CONM (01) 38258888 EXTS 2209 Y 2210
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO.